

Ayuda Memoria N° 2
Conversatorio de Enlaces de Participación Infantil y
Adolescente
CEPIA 3
(El Salvador, México Paraguay)

Fecha: jueves 3 de octubre de 2019

Hora: 13:00 (hora Uruguay)

Medio: Zoom.

Participantes:

Victor Serrano-ISNA, El Salvador

Paula Santos, CONNA, El Salvador

Carmen Betsabé Lugo, Eliza Hernández, Paulina Arrieta - DIF, México

Emilio Fernández - MINNA, Paraguay

Teresita Poblete Juan Azcune – IIN-OEA

Agenda:

1. **Presentación del IIN-OEA:**
2. **Presentación de los enlaces sobre Participación Infantil y Adolescente.**
3. **Fijar próximo CEPIA y tema central del mismo.**

1. Puesta en común de lo que entendemos por participación.

IIN: Señaló, mediante una presentación¹, que la Convención de los Derechos del Niño significó un nuevo lugar social a la niñez y adolescencia, representando un cambio y desafío en la manera en que consideramos las relaciones intergeneracionales, lo cual implicó la deconstrucción de las concepciones tradicionales de la infancia, del niño sin voz y objeto de protección o tutela, pero también y principalmente del adulto y las Instituciones como los únicos intérpretes de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes; para hacer lugar a las voces de estos/as como

¹ Que se envía con este documento

expresión válida de sus intereses y opiniones. Relató que debemos seguir realizando acciones en pos de afianzar el cambio de paradigma que impulsó la CDN, ya que, como todo proceso de deconstrucción, genera resistencias que podemos identificar en “fachadas” como la denominada: participación decorativa o la simbólica, que no solo no son participación, sino que dejan en evidencia un problema de fondo, debido a que no respetan los procesos (antes, durante y después) que implica una verdadera participación y no reconocen la necesidad de un diálogo intergeneracional. Señaló que desde el IIN-OEA estamos convencidos que el enfoque que se tenga de la participación de los niños, niñas y adolescentes definirá de algún modo la puesta en práctica de este derecho/principio/proceso.

Resaltó que entendemos la participación como un proceso de diálogo intergeneracional y como tal, más que a una escalera respondería al modelo de una espiral que circula por diferentes estadios, reconociendo un antes, un durante y un después. La participación infantil y adolescente no es un proceso lineal y que a su vez implica una necesaria formación y desarrollo personal de los niños, niñas y adolescentes, pero también del mundo adulto. Para que los niños, niñas y adolescentes ejerzan su derecho a participar en diferentes ámbitos; siendo los principales: la familia, el centro educativo y su comunidad; y que estos sean promovidos y protegidos por los adultos garantes de derechos; reforzando el hecho de que el proceso de participación sea intergeneracional

Aunado a lo anterior, estos estadios se deben contemplar durante el ciclo de cada propuesta: en la identificación del problema, en el diseño del proyecto, su implementación, su seguimiento y su evaluación.

El Salvador: Señaló que es importante retomar el concepto de que el proceso es cíclico máximo con los cambios gubernamentales. Rescatar el fundamento legal del concepto de participación, que se encuentra también en la normativa salvadoreña. También el Código Municipal tienen muchas facultades de participación. No hay consistencia institucional y de la sociedad civil para activar y operativizar estos procesos.

A su vez, indicó que es relevante acordar la idea desde la cual abordemos la participación. (debate que no se adapta el concepto de escalera) y señala como desafíos, ampliar la cobertura e incidencia. A pesar de que hay experiencias buenas en algunos municipios específicos, estas políticas locales desde el mundo de los funcionarios, adulto céntricas.

Se responde a la inquietud de México respecto el alcance de participación alcance en el ámbito político del marco normativo. Lo cual es afirmativo. El reto es avanzar en la operatividad y más incisivos, espacialmente desde el área de educación.

Por otro lado, si existen programas específicos para adolescentes exclusivamente o bien tiene alcance a niños/as no adolescentes. Eso mismo representa el desafío respecto a la participación de la primera infancia ya que está dirigida solo a adolescentes.

Paula, desde CONNA - El Salvador, nos señaló que el video² es del 2013, de la primera política de protección integral. Fue una experiencia muy enriquecedora pero muy incipiente. Esto fue al inicio de la implementación del sistema de protección integral.

Es con el surgimiento del CONNA que se institucionaliza la consulta de niños, niñas y adolescentes. Cuenta la experiencia de la participación de los insumos de información de cómo se veían los derechos.

Señala los problemas de conectividad y la poca accesibilidad de algunos municipios.

Hay otros mecanismos de participación. El Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia creado en el año 2014 están integrado por 14 niñas y adolescentes mujeres y 14 niños y adolescentes hombres, que representan a los 14 departamentos de El Salvador. Es una organización de niñas, niños y adolescentes que representan a la niñez y a la adolescencia y promueven el ejercicio pleno del derecho de participación y buscan incidir en la toma de decisiones de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia. El Consejo fue creado en el marco del proyecto “Voces de la niñez construyendo ciudadanía”. La conformación del Consejo se realizó mediante un proceso de elección democrática y participativa, en jornadas de elección desarrolladas en los 14 departamentos del país con grupos de niñas, niños y adolescentes representantes de organizaciones estudiantiles y asociaciones.

Cada año han promovido un derecho específico. El año pasado fue la resiliencia y este año es la relevancia de la niñez en las políticas fiscales. Se trabaja mucho a nivel municipal

MEXICO³: Como prolegómeno, señaló que pese a la ratificación de la Convención y aún con las recomendaciones insistentes del Comité de Derechos del Niño el sistema de Protección Integral (que es de fines del 2014) los cambios de gobiernos estatales y locales hacen que ciertas políticas se resientan. Por otro lado, señalaron la necesidad de que la Red Nacional de difusores exijan a nivel gobiernos nuevos temas y agenda.

EL SALVADOR: Planteó como se determina la competencia de las peticiones se hace al estado Nacional, estatal o municipal.

² https://www.youtube.com/watch?v=z_O4LwDYD2I&feature=youtu.be

³ Se comparte la presentación junto a este documento

Al respecto **México**, establece que por principio es que la prioridad la tienen los municipios. Sin embargo, los temas que la estructura de los municipios es muy endeble y tienen poco presupuesto como de órganos especializados. Un desafío es ampliar la capacitación.

PARAGUAY: Hablo sobre cómo está incluida en la Ley 1680 la participación dictada en el año 2002. Ahí también se creó el Sistema de Protección Integral. Existen tres consejos de niñez y adolescencia que tienen que promover los derechos de NNA. Fue diseñado desde el territorio, municipal, departamental y nacional.

En los consejos municipal y departamental señala la participación. Ahora en la Ley no incluye, expresamente, la participación a nivel Nacional. Lo cual fue resuelto por Resolución con la creación del Consejo Nacional.

Se está trabajando en la concientización a nivel municipal de que esa participación sea genuina expresión de la voluntad de NNYA y no un direccionamiento de adultos. Lamentablemente solo hay un diez por incluso menos de participación de NNYA en los consejos. De 254 municipios afectados en la actualidad, 120 municipios conformaron sus consejos municipales de niñez y adolescencia. Sin embargo, solo 8 municipios cuentan con comités de niños, niñas y adolescentes representados en esos consejos, como lo establece la Ley No 1680 / 01.

La Red Nacional de Niñez y Adolescencia (REDNNA) es un espacio integrado por niños, niñas y adolescentes organizados de diferentes puntos del país; de 9 departamentos de los 17 departamentos de la República del Paraguay. Integrado por referentes estudiantiles, trabajadores, comités municipales y departamentales, pueblos indígenas y discapacidad. Entre los años 2016 y 2017, se han llevado a cabo 14 foros departamentales de niños, niñas y adolescentes, en 13 de los 17 departamentos del país, compartiendo con más de 2.400 niños, niñas y adolescentes representantes de sus diversos municipios.

En vistas a las Elecciones Presidenciales 2018, el Frente por la Niñez y la Adolescencia, conformado por 17 organizaciones que trabajan por los derechos de la niñez y la adolescencia, incluyendo la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes a través de la Red Nacional de Niñez y Adolescencia (REDNNA), puso en marcha el proceso de firma de los compromisos en favor de la niñez y la adolescencia por parte de los candidatos presidenciales.

Los 20 compromisos se refieren a la inversión en la niñez y la adolescencia, la priorización de los temas de niñez y adolescencia en la agenda del Gobierno Nacional, el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de los Derechos de la Niñez, la salud, la educación, la protección y la atención a las poblaciones especialmente vulnerables.

Ante la pregunta de Salvador, señaló que el sistema de protección tiene los mismos problemas y desafíos ya señalados por México en una escala más pequeña.

4. Próxima fecha de la videollamada CEPIA IV.

Próxima reunión:

Lunes 4 de noviembre de septiembre, 13:00 Hrs (Uruguay)

Tema; Experiencias significativas en el diálogo intergeneracional. Conclusiones de FORO

“necesitamos una sociedad con niños, niñas y adolescentes inquietos, interesados y participativos,”

¡GRACIAS POR PARTICIPAR EN EL CONVERSATORIO DE ENLACES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL ADOLESCENTE!